



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CALAMA  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
LEY DE TRANSPARENCIA  
55 2890202 - 2890203

CARTA N° 436 /

CALAMA, 17 NOV. 2020

SEÑOR  
FRANCISCO ROJAS GONCALVEZ  
PRESENTE

Distinguido señor Rojas:

Junto con saludarle, comunico que, se ha recibido su solicitud de acceso a la información MU019T0001585, de fecha 27 de octubre del presente año, en la cual ha requerido lo siguiente:

*“Mediante este acto, solicito emisión de certificado de No Expropiación del bien inmueble asociado al Rol de Avalúo N° 05000 - 00034, cuyo certificado adjunto en esta presentación.”*

Por lo que informo respetuosamente a usted, **que su solicitud no constituye una Solicitud de Acceso Información Pública**, según lo dispuesto por la Ley de Transparencia (20.285), de la función Pública y de Acceso a la Información de la Administración del Estado.

De igual forma, se derivó su solicitud a la Dirección de Obras Municipales de este municipio, quien informa lo siguiente:

Que dicho requerimiento es una tramitación propia que se gestiona en la Dirección de Obras Municipales, con copia de la escritura y copia del Rol de Avalúo de la Propiedad, cuyo costo asciende a la suma de \$ 10.135.- (Diez Mil Treinta y Cinco Pesos). Hasta el 30 de noviembre del año en curso.

Cabe hacer presente que si el contribuyente no puede acercarse a realizar dicho trámite a la Unidad de la D.O.M., lo puede gestionar a través de la página web [www.municipalidadcalama.cl](http://www.municipalidadcalama.cl) en la sección **“Servicios On Line”**, en la pestaña **“Pago Certificados de Obras”** → Certificado de Utilidad Pública (o de No Expropiación como lo mencionada el contribuyente).

En conclusión y en virtud a las consideraciones que amerita la presente carta se da por terminado el procedimiento administrativo de acceso a la información iniciado con su solicitud.

Se despide atentamente,



DANIEL AGUSTO PEREZ  
ALCALDE

DAP/JVR/JMO/COT/cot.

DISTRIBUCIÓN:

- Sr. Francisco Rojas Goncalvez
- Dirección de Obras Municipales
- Oficina de la Ley de Transparencia
- Archivo